

COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

Hunefeldt, Christine. 2000. *Liberalism in the Bedroom: Quarrelling Spouses in Nineteenth -Century Lima*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, University Park. XVII. 388 p.

Josefina Mallo

Universidad Nacional de La Plata. Centro de Estudios de Historia Americana Colonial.
ftmolina@satlink.com

Es común leer hoy en día de las profundas renovaciones que los últimos treinta años han generado en el campo de la historiografía. A este perfil no escapan los estudios sobre las familias y los estudios de género, que se han alimentado mutuamente. A partir de los estudios realizados por Laslett sobre el movimiento demográfico en Inglaterra, se originó una nueva corriente de interés en los estudios familiares en la cual, como muy bien distinguió M. Anderson, hasta hace una década se podían distinguir tres ramas: la puramente demográfica, la económica, centrada en torno a los problemas de propiedad, herencia, y las estrategias para su reproducción; y el aporte "sentimental". Este último, recién iniciaba sus aportes más significativos cuando Anderson produjo su tipología, posteriormente dará numerosas ramificaciones: sexualidad, relaciones entre miembro de las familias, aparición del amor romántico, y también se extenderá a analizar las relaciones entre familia y estado y familia e Iglesia, y como estas influyen en la organización y comprensión de las familias y sus relaciones internas.

Los estudios de género también influyeron grandemente en la historiografía sobre la familia, debido al necesario entrecruzamiento de sus objetos de estudio. Particularmente preocupadas por la explotación de la mujer, entre los estudios feministas las sociedades patriarcales son objeto de estudio privilegiado.

En los últimos diez años, se abre un debate interesante entre los estudios feministas y los estudios sobre familias inscriptos en teorías posmodernas, sobre como analizar la controversia en la relación de poder dentro de la familia por un lado, y la lucha por la jurisdicción entre el Estado (y/o la Iglesia) y la autoridad familiar por el otro, cuestionando la injerencia de los primeros en su seno. Mientras que las primeras subrayan la importancia de rescatar y comprender las luchas femeninas para sustraerse de su dependencia a la dominación masculina, las segundas teorizan sobre las relaciones de poder en un nivel individual, buscando todos y cada uno de los enclaves de poder frente a los que se sitúa cada individuo.



Un rasgo fundamental de estas nuevas líneas de investigación fue la innovación metodológica que aportaron a través de trabajos de campo que abordaron su objeto de estudio, a partir de aproximaciones sectoriales y regionalizadas y a través de un cambio relevante en el tipo de fuentes utilizadas: el uso de fuentes judiciales (disensos, divorcios, juicios de alimentos), así como testamentarías, sobre todo en el caso de América Latina (Seed, *To love, honor and obey*; Arrom, *Women of Mexico City*; Gutiérrez, *When Jesus came the Corn Mothers went away*; Szuchman *Order, family and community in Buenos Aires 1810.1870*; Lavrin *Sexuality and marriage in colonial Latin America*) inscribiendo los problemas de la familia y el honor patriarcal en un contexto más amplio de dominación económica y sistematización social, enmarcando, sobre todo aquellos que hacían hincapié en la modernización de la familia, el debate sobre honor y libre albedrío en un contexto más amplio.

A partir de 1990 numerosos trabajos de campo, que llevan adelante una nueva imagen de la mujer en Latinoamérica, señalando la gran participación de mujeres en el ámbito judicial sino también revalorizando su participación en el mercado laboral y la gran cantidad de mujeres jefas de familia que se dan en este período.

Este libro de Chistine Hunefeldt enmarca la cuestión en las batallas legales presentadas en 1070 casos con motivo de divorcio, durante el siglo XIX, en los tribunales eclesiásticos peruanos, y también pudo seguir algunos casos derivados a cortes civiles, como por ejemplo, alimentos o ejecuciones testamentarias. A través de ellos busca delinear las relaciones, actitudes y las percepciones subyacentes de género, clase, raza y ciclo de vida en el ámbito urbano del Perú decimonónico

Comienza con una acabada descripción de Lima en siglo XIX, y se divide en dos tramos fundamentales: la inserción de las parejas en la sociedad circundante (donde trata principalmente de las relaciones con los vecinos y con la Iglesia) y la articulación de las parejas en la vida diaria, viendo los problemas que tienen las mujeres en las cortes civiles para mantener su supervivencia cuando las dotes, los alimentos y las luchas sobre inversiones y ganancias han llegado a este plano. Asimismo trata de los problemas relacionados al honor, no solamente hablando del sexo prematrimonial (una de las principales formas de entender del honor en las sociedades patriarcales) sino también redefiniendo los espacios verdaderamente femeninos en el Perú decimonónico.

Apoyado en los profundos cambios económicos que matizan la explicación puramente social, los archivos han tomado tres períodos importantes: 1810-1820 (fin del período colonial), 1840-1860 (el período del auge económico de la exportación de guano) y 1890-1910 (período de reconstrucción después de la guerra del Pacífico).

En este estudio, la autora sostiene la interesante tesis de que el cambio de estatus de la mujer estuvo ligado a la pérdida de influencia de la iglesia y su consecuente relación entre estado espiritual - situación material de la pareja y la aparición del liberalismo, que no permitió por sí mismo la desaparición de la sociedad patriarcal, sino que intentó reforzar la contención de la mujer en los espacios familiares. La modernización, sostiene la autora, poco tuvo que ver con la toma de conciencia de las mujeres. Había numerosas voces antes de las luchas del siglo XX que permitieron a las mujeres peruanas nuevas formas de alianza social con la cual enfrentar la hipocresía de la sociedad patriarcal. Como sostiene la autora en su introducción (pág. 9)

"Overall, this book is not a study of the "modernisation of the family" in the usual sense (from patriarchy to individualism and the nuclear family) or a lament to the gender restrictions imposed on women by patriarchs. Rather, it reveals the construction of a new terminology, and specially nineteenth-century liberal ideas imported from England and France, and how this terminology founds its way into domestic life -with all the contradictions and problems this implies- and how women conquered ever-new spaces and languages to counter and adapt to such changes."

La introducción plantea los problemas teóricos fundamentales que hemos expuesto anteriormente, poniendo énfasis en la hipótesis de que la modernidad, en el sentido tradicional del término, no tuvo mayores alcances en las transformaciones de las relaciones familiares en el Perú decimonónico, especialmente en tanto toma de conciencia por parte de las mujeres, las cuales tuvieron que enfrentarse a una norma que mantenía la sumisión a estatutos legales inferiores.

En el primer capítulo, describe la situación de Lima durante el siglo XIX, situando los actores sociales en el marco del cambio demográfico operado en el período estudiado (1792-1920), entre las que destacan la caída proporcional de la población negra, y la importancia de las guerras de la independencia y el boom del guano como factores dinamizantes en las fluctuaciones demográficas. Asimismo señala las diferencias habitacionales entre una clase acomodada poco numerosa y los poblados barrios populares y analiza las implicancias de los prejuicios raciales y de género que tenían las autoridades a todos los niveles.

En el capítulo segundo trata la inserción de las familias los barrios, los cuales muchas veces funcionaban para reinsertar socialmente a los migrantes. La solidaridad vecinal quedaba patente en los casos judiciales por malos tratos e incluso en los expedientes de divorcio y nulidad, demostrando cuan permeable a la intervención y a la mirada de los vecinos, serenos y alcaldes era la vida en la Lima decimonónica.

Seguidamente pasa a analizar los cambios en las relaciones entre la gente y la Iglesia. Este es el título, ya que el avance del liberalismo irá cambiando las relaciones de la familia y la Iglesia, por empezar restringiendo sus funciones de control judicial. Si bien en Lima la secularización fue lenta, y la Iglesia nunca perdió su injerencia, en tanto que el matrimonio civil recién fue instaurado a finales del período. En este sentido, analiza la cada vez mayor facilidad para conseguir dispensas tanto en Lima como en los alrededores, y en todas las clases sociales, sobre todo cuando el sexo premarital estaba aludido. Esto la lleva a concluir que la moral que ha estado decayendo durante el siglo hace que el comportamiento moralmente aceptable pasase a ser una cuestión de privacidad y por lo tanto más accesible a las clases acomodadas.

A raíz de esto, pasa a analizar las formas del matrimonio: el consentimiento, tanto parental como de los contrayentes, y las distintas formas de impedimentos que prescribe el derecho canónico para los impedimentos. Perfil de esta manera la idea de que las prácticas premaritales establecían un espacio analítico ideal para observar las negociaciones sobre intimidad, no encontrando ninguna analogía con la situación descrita para México (según las interpretaciones de Arrom y Gutiérrez) sobre un debilitamiento de la autoridad patriarcal hacia leyes que salvaguarden las mujeres a comienzos del siglo XX o la visión contrapuesta sostenida por Seed de la tendencia de dominio patriarcal apoyado por un mayor control social. Sostiene que en Lima está presente más la "disputa" que el "desmantelamiento" de la autoridad parental.

El capítulo cinco trata sobre el control social de la Iglesia sobre los matrimonios a través de los beaterios, y la figura legal del depósito, y su transformación a lo largo del siglo de refugio para las mujeres en peligro a instituciones en las cuales los maridos podían preservar la moralidad puesta en peligro por el comportamiento por sus mujeres, así como coartarles los medios de subsistencia y la evasión del control marital. En este sentido, los beaterios forman parte de la arena social en que se movieron las mujeres, lo mismo que el barrio. El control legal sobre la propiedad del matrimonio se empieza a tratar en este capítulo, en tanto que las mujeres depositadas en beaterios debían subsistir con el dinero que su marido proveía.

La segunda parte del libro estudia distintos aspectos de las relaciones que más temprano cayeron en las órbitas de los juzgados laicos, en tanto tenían que ver con la regulación de la propiedad y la salvaguarda del honor. En este sentido, hay un evidente cambio frente al hecho de la intervención de vecinos y autoridades en conflictos en los cuales las parejas no estaban casadas.

El capítulo sexto se centra en el sexo premarital. El mismo permite analizar como la sociedad produce sus características fundamentales de honor y dependencia femenina. Este capítulo

testimonia que el sexo y la virginidad eran elementos centrales en la trama matrimonial, creando un espacio para el compromiso. Diversas estrategias y objetivos eran el trasfondo de las familias "ilegales". Las altas tasas de ilegitimidad demuestran esta permanente maniobra familiar, así como sus características sociales dejan patente que para los hombres no todas las mujeres participaban del mismo código de honor.

Este principio complicaba la trama de las luchas femeninas por mantener el control sobre sus dotes, o sus reclamos de alimentos y obligaciones maritales. Como analiza en el siguiente capítulo trata específicamente la diferencia en la relación suegro - mujer - yerno que implicó el cambio de percepción de la dote a lo largo del siglo XIX. En un principio, si bien la dote formaba parte de los bienes que heredaría la mujer, y se le consideraba un adelanto de herencia, tenía una doble función: por un lado permitir la instalación de la pareja, pero también permitía un mayor control por parte de la familia de la mujer de la situación no solo económica sino social de esta. La progresiva caída en práctica de la dote (entre las familias de mayor rango social), en orden a racionalizar el patrimonio, dejaba a las mujeres más expuestas a las arbitrariedades de sus maridos. Incluso señala la pervivencia de la dote entre las clases bajas como una estrategia de estas mujeres para mantener su independencia y contribuir a su subsistencia y la de sus hijos. La sustitución de las políticas dotales por aquellas de herencia y adquisición de bienes gananciales reforzaba, en los casos no conflictivos, los lazos de la familia nuclear frente a compromisos familiares más amplios.

Posteriormente, luego de señalar la tendencia, lenta pero constante, de conceder divorcios a un mayor porcentaje de mujeres que los solicitaba, pasa a analizar las distintas "morfologías" de las estrategias para subsistir y mantener control sobre el patrimonio de las mujeres, acentuando entre estas la mayor contención legal a los derechos de los descendientes y a los reclamos centrados en la injusticia de la subordinación económica de las mujeres.

Una de sus conclusiones más atrayentes, es la siguiente paradoja: a lo largo del siglo muchas mujeres contribuyeron al sostén de sus familias. Pero al mismo tiempo, las mujeres que trabajaban se veían envueltas en sospechas de tipo moral, las que las situaban en una posición de desventaja frente a sus maridos.

La coexistencia de un discurso moral fuerte, las altas tasas de ilegitimidad, las heterogéneas formas de familias y las mujeres abandonadas tienen algo en común: la segregación racial. La movilidad social de las mujeres de casta era mayor a la de los hombres, por lo que estos pretenden mantener el mismo orden social que los hombres blancos, pero por motivos distintos, aunque también en las cortes sus mujeres dieron gran evidencia de ser los únicos sostenes de sus familias, subvirtiendo de esta manera las bases mismas de la organización patriarcal.

En síntesis, la autora nos presenta un cuadro del lento cambio del discurso de las mujeres en la sociedad limeña, que se encontró acallado en el campo político- legal, pero que ante la cada vez más común ponderación de la sentencia en un sentido social, nos deja "oír en el silencio" aquello que expresaron en expedientes judiciales.

Asimismo destaca el profundo cambio de la imagen del hombre: ya no controla fuertemente a la familia. A lo largo del siglo XIX comenzó a esbozar una nueva imagen de familia, en la que el hombre debía no solamente sustentar, sino también preocuparse por el bienestar de su mujer y sus descendientes. Y en esa misma familia no siempre la mujer está sometida económicamente a los dictados de su marido.